



## *I Municipalidad de Doñihue*

**SECPLAC**

*DOÑIHUE, 20 OCTUBRE de 2025*

RODRIGO CALDERON PERALTA, director de SECPLAC, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales suscrito entre el señor Marco Maldonado Sepúlveda, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina la relación contractual que debe realizar, se establece que para el mes de OCTUBRE de 2025 desempeño trabajos relacionados con:

1. Se trabaja en planimetría mejoramiento estadio municipal, se subsana observaciones para revisión 3.
2. Se trabaja en lamina accesibilidad universal proyecto centro cultural sede Doñihue.
3. Se trabaja en modificación de planimetría mejoramiento área verde y zona juegos Villa Santa Catalina.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de OCTUBRE de 2025 de acuerdo boleta de honorarios N°25 de OCTUBRE.

  
\_\_\_\_\_  
**RODRIGO CALDERON PERALTA**

